Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Honorable Congreso del Estado, por el que concede Licencia solicitada por el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla





REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
15/dic/2022	ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que concede Licencia solicitada por el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del día catorce de diciembre del año dos mil veintidós.

CONTENIDO

ACUERDO	3
ÚNICO	3
RAZÓN DE FIRMAS	

ACUERDO

ÚNICO

Se concede la Licencia solicitada por el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del día catorce de diciembre del año dos mil veintidós. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes del Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comuníquese al interesado para su conocimiento.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que concede Licencia solicitada por el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del día catorce de diciembre del año dos mil veintidós; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 15 de diciembre de 2022, Número 11, Segunda Sección, Tomo DLXXII).

Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Diputado Presidente. **NÉSTOR CAMARILLO MEDINA.** Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **ROBERTO SOLÍS VALLES.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **NORMA SIRLEY REYES CABRERA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ.** Rúbrica.